

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



| | | | |
|-------------------------------|--|------------------|------|
| ACUERDO DEL CIAASS | N/A | SESIÓN DEL CIAAS | N/A |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T80-2014 | | |
| FUNDAMENTO LEGAL | 134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 29,30,32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA AASSP | | |
| FECHA DE FALLO | DÍA | MES | AÑO |
| | 15 | ENERO | 2015 |

| VIGENCIA DEL CONTRATO | | | | | | | |
|-----------------------|-----|---------------|------|--|-----|--------------------|------|
| DEL | DÍA | MES | AÑO | HASTA | DÍA | MES | AÑO |
| | 30 | ENERO | 2015 | | 31 | DICIEMBRE | 2015 |
| TIPO DE CONTRATO | | | | DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO | | | |
| CERRADO () | | ABIERTO (X) | | FOLIO: | | 0000001623-2015 | |
| | | | | FECHA: | | 25 SEPTIEMBRE 2014 | |
| | | | | CUENTA: | | 21053002 | |
| | | | | OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN | | N/A | |
| | | | | FECHA: | | N/A | |

| | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|
| PROVEEDOR | DENTILAB, S.A. DE C.V. | R.F.C. | DEN-861217-P3A | REGISTRO PATRONAL IMSS | C29-13531-10-1 |
| DOMICILIO | TATA VASCO NÚMERO 79, COLONIA SANTA CATARINA, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04010, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL | | | | |
| TELÉFONO(S): | 5975 6060 Y 01-800-712-7052 EXT. 119 | FAX | 5975-4737 | CORREO ELECTRÓNICO | ventas_gobierno@corporativodl.com.mx |
| ESCRITURA PÚBLICA: | 2,621 | FECHA ESCRITURA PÚBLICA | 27 DE NOVIEMBRE DE 1986 | NOTARIO PÚBLICO | LICENCIADO BENJAMÍN CERVANTES CARDIEL |
| NOTARÍA PÚBLICA | 167 | FOLIO MERCANTIL | 94743 | | |
| DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN: | COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS, ARTICULOS, APARATOS, INSTRUMENTAL Y ENSERES MÉDICOS, DENTALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, MATERIAL DE CURACIÓN, PRODUCTOS PARA EL ASEO, MANTENIMIENTO DE HOSPITALES, CONSULTORIOS MÉDICOS, CLÍNICAS, DEPÓSITOS DENTALES, PRODUCTOS DE ALUMINIO Y SUS DIVERSAS ALEACIONES, LÁTEX, PLÁSTICOS PAPEL O TELA, PRODUCTOS PARA LA IMPRENTA, SERIGRAFÍA, PELÍCULA O FILM, INSUMOS Y QUÍMICOS RELACIONADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO QUE SE REQUIERA PARA PRODUCIR BIENES DE CONSUMO GENERAL, COMERCIALES E INDUSTRIALES. | | | | |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | JOSE FRANCISCO MARTÍNEZ CALZADA | ESCRITURA PÚBLICA | 14,059 | FECHA ESCRITURA PÚBLICA | 28 DE ENERO DE 2013 |
| NOTARIO PÚBLICO | LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA | NOTARÍA PÚBLICA | 126 | FOLIO MERCANTIL | 94743* |
| ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS | LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZALEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS. | EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO | | ROGELIO BUENROSTRO ESTRADA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO. | |
| ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP | DOCTOR ISAAC ALFIE COHEN JEFE DEL ÁREA DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO | Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP | | | |
| FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES | "EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato | LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES | En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato | PLAZO PARA PAGO | Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales. |

| OBJETO DEL CONTRATO | IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A. | IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A. | I.V.A. |
|---|---|--|------------------|
| ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), EJERCICIO FISCAL 2015, DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO | \$36,866,153.09 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.) | \$92,165,382.15 (NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.) | 0% () 16% (X) |
| REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EDUARDO DANIEL CANACHO SALDÍVAR (FIRMA) | REPRESENTANTE LEGAL DENTILAB, S.A. DE C.V. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ CALZADA (FIRMA) | | |

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

30/01/2015

JASS/AAL/CGJ/HBMO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150043

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL

LA-019GYR047-T80-2014

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U150043
No. REQUISICION: 0990060040115H009
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 2015/01/21
HORA: 02:15:12 p.m.

PROVEEDOR : DENTILAB, S. A. DE C. V.
R.F.C. : DEN -861217-P3A
No. PROVEEDOR: 00032538

| CLAVE DEL ARTICULO | DESCRIPCION | DEMANDA | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | DESCUENTO (%) | DESCUENTO (\$) | PRECIO NETO | IMPORTE MINIMO NETO | IMPORTE MAXIMO NETO |
|-----------------------------|---|-----------|------------|-----------------|-----------------|---------------|----------------|-------------|---------------------|---------------------|
| | | MINIMA | MAXIMA | | | | | | | |
| 060 189 0106 11 01 | CEPILLOS. DENTAL INFANTIL, CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100 % VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100 % VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS , CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. , CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. Marca: DL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: DME -971017-F27 | 7,390,271 | 18,475,677 | \$0.94 | \$17,367,136.38 | 6.3% | 1,108,540.62 | \$0.88 | \$6,503,438.48 | \$16,258,595.76 |
| COBERTURA : 098001150900 | 18,475,677 | | | | | | | | | |
| 060 550 0016 11 01 | JERINGAS DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES.CAPACIDAD AD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD. 38 MM CALIBRE. 20 G. Marca: DL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: DME -971017-F27 | 3,007,183 | 7,517,958 | \$0.95 | \$7,142,060.10 | 2.1% | \$150,359.16 | \$0.93 | \$2,796,680.19 | \$6,991,700.94 |
| COBERTURA : 098001150900 | 7,517,958 | | | | | | | | | |
| 060 550 0446 11 01 | JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK , CAPACIDAD. 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. Marca: DL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: DME -971017-F27 | 246,330 | 615,825 | \$89.00 | \$54,808,425.00 | 2.1% | 1,151,592.75 | \$87.13 | \$21,462,732.90 | \$53,656,832.25 |
| COBERTURA : 098001150900 | 615,825 | | | | | | | | | |
| | JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTE | | | | | | | | | |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U150043
No. REQUISICION: 0990060040115H009
ANEXO 1

PAGINA: 2
FECHA: 2015/01/21
HORA: 02:15:18 p.m.

PROVEEDOR : DENTILAB, S. A. DE C. V.
R.F.C. : DEN -861217-P3A
No. PROVEEDOR: 00032538

| CLAVE DEL ARTICULO | DESCRIPCION | DEMANDA | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | DESCUENTO (%) | DESCUENTO (\$) | PRECIO NETO | IMPORTE MINIMO NETO | IMPORTE MAXIMO NETO |
|--|--|-----------|------------|-----------------|----------------|---------------|----------------|-------------|---------------------|---------------------|
| | | MINIMA | MAXIMA | | | | | | | |
| 060 550 1279 11 01 | RIL Y DESECHABLE. RIL Y DESECHABLE. Marca: DL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: DME -971017-F27 | 5,460,570 | 13,651,424 | \$0.62 | \$8,463,882.88 | 3.1% | \$273,028.48 | \$0.60 | \$3,276,342.00 | \$8,190,854.40 |
| COBERTURA : 098001150900 13,651,424 | | | | | | | | | | |
| 060 550 2608 07 01 | JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 M L DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE. GITUD, ESTERIL Y DESECHABLE. Marca: DL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: DME -971017-F27 | 3,671,376 | 9,178,440 | \$0.79 | \$7,250,967.60 | 2.5% | \$183,568.80 | \$0.77 | \$2,826,959.52 | \$7,067,398.80 |
| COBERTURA : 098001150900 9,178,440 | | | | | | | | | | |

IMPORTE DEL CONTRATO: \$36,866,153.09 \$92,165,382.15
FIANZA REQUERIDA: \$9,216,538.21

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.
MÁXIMO : NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150043

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL

LA-019GYR047-T80-2014

ANEXO 2 (DOS)

“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0196YR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS)

PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA

REMITIRSE AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE ADJUNTA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN (ARCHIVO EN EXCEL) NOMBRADO: COMPLEMENTO DEL ANEXO NÚMERO 16. xl.

Los bienes deberán ser entregados en los destinos detallados a continuación:

DIRECTORIO DE ALMACENES Y CALENDARIO DE ENTREGA

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14:00 HRS

| DELEGACIÓN Y/O UMAE | LUGAR DE ENTREGA |
|-----------------------|--|
| AGUASCALIENTES | Almacén Carolina Villanueva No. 314 Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags. |
| BAJA CALIFORNIA NORTE | Almacén Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N. |
| BAJA CALIFORNIA SUR | Almacén Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rincónada C. P. 23040 La Paz, B. C. S. |
| CAMPECHE | Almacén Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp. |
| COAHUILA | Almacén Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah. |
| COLIMA | Almacén Calle Zaragoza No. 189 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colim, Col. |
| CHIAPAS | Almacén Libramiento Sur de Tapachula 4.0 Km Mangos Industrial Los Tapachula, Chis. |



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0196YR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN Y/O UMAE LUGAR DE ENTREGA

| | |
|---------------------------|---|
| CHIAPAS | Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas |
| CHIHUAHUA | Almacén Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih. |
| DURANGO | Almacén Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo. |
| GUANAJUATO | Almacén Calle España Esq. Los Paraísos Calle León, Gto. C. P. 37320 |
| GUERRERO | Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gto. C. P. 39610 |
| HIDALGO | Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo. |
| JALISCO | Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepepan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal. |
| ESTADO DE MÉXICO ORIENTE | Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito |
| ESTADO DE MÉXICO PONIENTE | Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Validad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140 |
| MICHOACAN | Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Inonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán |
| MORELOS | Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnahuac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos |
| NAYARIT | Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay. |
| NUEVO LEON | Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L. |
| OAXACA | Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxtocotlan, Oax. |
| PUEBLA | Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipán C. P. 72030 Puebla, Pue. |
| QUERÉTARO | Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 |
| QUINTANA ROO | Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0195YR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

| DELEGACIÓN Y/O UMAE | LUGAR DE ENTREGA |
|--|--|
| SAN LUIS POTOSÍ | Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrieros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P. |
| SINALOA | Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin. |
| SONORA | Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huissequy Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son. |
| TABASCO | Ciudad industrial II, calle Buliano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032 |
| TAMAULIPAS | Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps |
| TLAXCALA | Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Meleguac. C. P. 90110, Tlaxcala, Tlx |
| VERACRUZ NORTE | Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret Veracruz-La Boincanta Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94255 Boca del Río Veracruz |
| VERACRUZ SUR | Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esa Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catalina C. P. 94730 Río Blanco, Ver. |
| YUCATÁN | Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón. C. P. 97285 Mérida, Yuc. |
| ZACATECAS | Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604 Guadalupe, Zacatecas |
| DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL | Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D.F. |
| DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL | Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F. |
| HOSPITAL ESPECIALIDADES COAH. | Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ole. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah. |
| HOSPITAL ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO | Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto. |
| HOSPITAL DE PEDIATRIA OBLATOS JALISCO | Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37328 León, Gto. |
| HOSPITAL DE GINECO OBLATOS JALISCO | Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Bellisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalupe, Jal. |
| HOSPITAL OBSTETRICIA JALISCO | Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Bellisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalupe, Jal. |
| HOSPITAL ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO | Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Bellisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalupe, Jal. |

116

diciembre, 2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0195YR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

| DELEGACIÓN Y/O UMAE | LUGAR DE ENTREGA |
|--|--|
| TRAUMATOLOGIA VERDES | Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oco, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 |
| HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L. | Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesus Candia Mendoza Col. Valle Verde C. P. 64730 Monterrey, N.L. |
| HOSPITAL ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. | Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C. P. 64320 Monterrey, N.L. |
| HOSPITAL TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MONTERREY, N.L. | Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. |
| HOSPITAL OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. | Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gomez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. |
| HOSPITAL ESPECIALIDADES PUEBLA | Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue. |
| HOSPITAL TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA, PUE. | Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue. |
| HOSPITAL ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA | Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Profr. Hidalgo y Huissequy s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son. |
| HOSPITAL ESPECIALIDADES VERACRUZ | Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. |
| HOSPITAL ESPECIALIDADES YUCATÁN | Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Félix Col. Industrial El Palmito C.P. 97160 Mérida, Yuc. |
| HOSPITAL TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MAGDALENA LAS SALINAS | Almacén de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx. D.F. |
| HOSPITAL TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MAGDALENA LAS SALINAS | Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx. D.F. |
| HOSPITAL ESPECIALIDADES LA RAZA | Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila, S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación localizadas en el Sotano México, D.F. En el Almacén y Farmacia localizadas en el Sotano |
| GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA | Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Alcapotzalco, Méx. D.F. |
| HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA | Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Alcapotzalco, Méx. D.F. |

117

diciembre, 2014

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0195YR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0195YR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

| DELEGACIÓN Y/O UMAE | LUGAR DE ENTREGA |
|---|---|
| HOSPITAL LUIS CASTELAZO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 | Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av.Río Magdalena, No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. |
| HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI | Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad |
| HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI | Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 375095662153 |
| HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI | Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc |
| HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI | Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc |
| ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA | Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F. |

El IMSS emitirá documento de alta al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, reiterando que el lugar de pago será en Delegaciones y UMAES. La entrega para contrato cerrado será de manera programada, por lo que las cantidades y fechas deberán ser de acuerdo al calendario indicado en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO).

Los bienes serán solicitados por el IMSS a través de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición, tendrán un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que la orden de reposición fue emitida por el IMSS.

En el caso de las claves de Meías Médicas el requerimiento se formulará conforme al calendario del Anexo Número 21 (VEINTIUNO), independientemente de las órdenes de reposición que se generen.

El IMSS podrá solicitar entregas de hasta el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de una orden de reposición.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0195YR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0195YR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

Los órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por el IMSS.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación o UMAE a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasmó de acuerdo, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el IMSS solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto, ubicada en Durango 261 Piso 7, Colonia Roma Norte, México, D.F., la atención será otorgada a través del C. José Manuel Basurto Romero, teléfono 5754 2864, la extensión 14323, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El IMSS podrá cancelar las órdenes de reposición dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica. Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del IMSS bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el IMSS, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al IMSS.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del IMSS, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o éste no haya aceptado el incremento a la contratación.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

PAGOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y UMAE S del IMSS, con domicilios y horarios de atención siguientes:

DIRECTORIO DE ALMACENES Y CALENDARIO DE ENTREGA

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

| DELEGACION Y/UMAE | LUGAR DE PAGO |
|-----------------------|--|
| AGUASCALIENTES | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags. |
| BAJA CALIFORNIA NORTE | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N. |
| BAJA CALIFORNIA SUR | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020 |
| CAMPECHE | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp. |
| COAHUILA | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah. |
| COLIMA | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C.P. 28000 Colima, Col. |
| CHIAPAS | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis. |
| CHIAPAS | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis. |
| CHIHUAHUA | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih. |
| DURANGO | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur Piso Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo. |
| GUANAJUATO | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos sin Esq. Paseo de los Insurgentes sin Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto. |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0196YR047-780-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

| DELEGACIÓN Y/O UMAE | LUGAR DE PAGO |
|---------------------------|--|
| GUERRERO | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300 |
| HIDALGO | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo. |
| JALISCO | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal. |
| ESTADO DE MÉXICO ORIENTE | Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alice Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx. |
| ESTADO DE MÉXICO PONIENTE | Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000 |
| MICHOACAN | Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán |
| MORELOS | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Bv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos |
| NAYARIT | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay. |
| NUEVO LEON | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L. |
| OAXACA | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax. |
| PUEBLA | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro |
| QUERÉTARO | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000 |
| QUINTANA ROO | Depto. Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C. P. 77000 Chetumal, Quintana Roo. |
| SAN LUIS POTOSÍ | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Cuauhtémoc 285 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P. |
| SINALOA | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Eco Zarco y Jesús G. Andrade sin Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin. |
| SONORA | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Aliende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son. |
| TABASCO | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab. |
| TAMAULIPAS | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa. Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps |
| TLAXCALA | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx. |
| VERACRUZ NORTE | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Lomas del Estado sin Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver. |

ANEXOS
Diciembre, 2014
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0196YR047-780-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

| DELEGACIÓN Y/O UMAE | LUGAR DE PAGO |
|---|--|
| VERACRUZ SUR | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver. |
| YUCATÁN | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc. |
| ZACATECAS | Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Restaurantes No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac. |
| DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL | Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero |
| DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL | Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Ex Hipódromo Condessa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx. D.F. |
| HOSPITAL ESPECIALIDADES COAH | Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah. |
| HOSPITAL ESPECIALIDADES GUANAJUATO | Departamento de Finanzas de la Umae Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto. |
| HOSPITAL PEDIATRIA GUANAJUATO | Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes sin Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto. |
| HOSPITAL DE OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO | Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal. |
| HOSPITAL DE OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO | Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal. |
| HOSPITAL ESPECIALIDADES JALISCO | Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal. |
| TRAUMATOLOGIA VERDES | Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejillos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs |
| HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L. | Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Ent. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L. |
| HOSPITAL ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. | Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez SIN Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. |
| HOSPITAL TRAUMATOLOGIA MONTERREY, N.L. | Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. |
| HOSPITAL DE OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. | Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. |
| HOSPITAL ESPECIALIDADES PUEBLA | Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue. |
| HOSPITAL TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE. | Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la Republica esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue. |
| HOSPITAL DE OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. | Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisabay sin Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son. |



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-019GYR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

| DELEGACIÓN Y/O UMAE | LUGAR DE PAGO |
|--|---|
| OBREGÓN, SONORA | |
| HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ | Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. |
| HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN | Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fenix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F. |
| HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS | Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F. |
| HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS | Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F. |
| HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA | Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F. |
| GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA | Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F. |
| HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA | Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F. |
| HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4 | Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F. |
| HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI | Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F. |
| HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI | Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F. |
| HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI | Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F. |
| HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI | Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F. |
| ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA | Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F. |

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancaria que el IMSS tenga en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

Diciembre, 2014

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150043

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL

LA-019GYR047-T80-2014

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001623-2015

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 3597 DEL 22/09/2014 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA EL EJERCICIO 2015

Fecha Elaboracion: 25/09/2014

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,651,476.207.00
Cuenta: 21053002 DE MATERIAL DE CURACION
Unidad de Informacion: 038001
Centro de Costos: 150900

| COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos) | | | | | | | | | | | |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| 4,651,476.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DISPONIBLE (en miles de pesos) | | | | | | | | | | | |
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE,

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefar de la División de Gestión Presupuestaria

| | | |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
| | | |

DICTAMINADO DEFINITIVO

| | |
|--------------------------------|------------|
| CONTRATO No. | |
| IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): | \$00 |

DICTAMEN DEFINITIVO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE PRESUPUESTO
 E INFORMACION PROGRAMATICA
DIVISION DE GESTION
 PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION
 PRESUPUESTAL

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2015.
Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150043

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL

LA-019GYR047-T80-2014

ANEXO 4 (CUATRO)

“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y DATOS DE
CONTACTO OFICIAL”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (CON PMR)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°. LA-019GYR047-T80-2014

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2014

FAB. (). DIST. (XX). No. DE PRE/IMSS:0000032538

NOMBRE DEL LICITANTE: DENTILAB, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: TATAVASCO NO. 79 COL. SANTA CATARINA, CP. 04010, MÉXICO DF., DEL. COYOACAN

TEL.: 59756060 FAX: 59754737 R. F. C.: DEN861217P3A CORREO ELECTRÓNICO (de la empresa participante): ventas_gobierno@corporativodl.com.mx

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (XX)

| Cpo | Gen. | Esp. | Df | Vr | Descripción | Presentación | | Número de Registro Sanitario | Trámite ante la COFEPRIS | Marca | País de Origen | Nombre del Fabricante | R.F.C. del Fabricante | Cantidad máxima | Cantidad mínima | Precio Máximo Referencial | Porcentaje de descuento ofertado |
|-----|------|------|----|----|--|--------------|-----|------------------------------|--|-------|----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|---------------------------|----------------------------------|
| | | | | | | Un | Ca | | | | | | | | | | |
| 060 | 189 | 0106 | 11 | 01 | CEPILLOS: DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLASTICO Y CERCAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100 % VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100 % VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. | PZ | 1 | NO REQUIERE | OFICIO INC. 113300C 0320278 FECHA 06 DE MAYO DE 2011 | DL | MÉXICO | DL MEDICA S.A DE C.V. | DME9710 17FZ7 | 21,700,352 | 8,680,141 | \$0.94 | 6.30% |
| 060 | 550 | 0016 | 11 | 01 | JERINGAS DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE LONGITUD. 38 MM CALIBRE. 20 G. | PZ | 1 | 01166C99 SSA | | DL | MÉXICO | DL MEDICA S.A DE C.V. | DME9710 17FZ7 | 9,591,574 | 3,886,630 | \$0.95 | 2.10% |
| 060 | 550 | 0446 | 11 | 01 | JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD. 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. | EN | 100 | 01166C99 SSA | | DL | MÉXICO | DL MEDICA S.A DE C.V. | DME9710 17FZ7 | 792,987 | 317,195 | \$89.00 | 2.10% |

TATA VASCO No. 79, COL. SANTA CATARINA, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, D.F. C.P. 04010
TEL.: 5682•8201

NOTAS: EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL IMSS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

Presentación: Un = Unidad de Medida
Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

Ca = Cantidad

Pr = Presentación

ANEXOS REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ CALZADA

FIRMA

ANEXOS REPRESENTANTE LEGAL
DIVISION DE CONTRATOS

0001

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (CON PMR)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N.º LA-019GYR047-T60-2014

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2014

FAB. (). DIST. (XX).

No. DE PREI IMSS: 0000032538

NOMBRE DEL LICITANTE: DENTILAB, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: TATAVASCO NO. 79 COL. SANTA CATARINA, CP. 04010, MÉXICO DF., DEL. COYOACAN

TEL.: 59756060 FAX: 59754737 R. F. C.: DEN861217P3A

CORREO ELECTRÓNICO (de la empresa participante): ventas_gobierno@corporativodl.com.mx

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE (XX)

| Gpo | Gen. | Esp. | Df | Vr | Descripción | Un | Ca | Pr. o Tipo | Número de Registro Sanitario | Núm. Oficio de inclusión o clasificación del bien. | Marca | País de Origen | Nombre del Fabricante | R.F.C. del Fabricante | Cantidad máxima | Cantidad mínima | Precio Máximo Referencial | Porcentaje de descuento ofertado |
|-----|------|------|----|----|---|----|----|------------|------------------------------|--|-------|----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|---------------------------|----------------------------------|
| 060 | 550 | 1279 | 11 | 01 | JERINGAS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE. | PZ | 1 | PZ A | 01166C99 SSA | 143300421A0 013 | DL | MÉXICO | DL MEDICA S.A DE C.V. | DME9710 17FZ7 | 14,949,440 | 5,975,776 | \$0.62 | 3.10% |
| 060 | 550 | 2608 | 07 | 01 | JERINGAS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE. | PZ | 1 | PZ A | 01166C99 SSA | 143300421A0 013 | DL | MÉXICO | DL MEDICA S.A DE C.V. | DME9710 17FZ7 | 9,658,781 | 3,943,512 | \$0.79 | 2.50% |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

TATAVASCO NO. 79, COL. SANTA CATARINA, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, D.F. C.P. 04010
TEL.: 5682 • 8201

NOTAS: EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL IMSS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

Presentación: Un = Unidad de Medida
Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

Ca = Cantidad

Pr = Presentación

NOMBRE
JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ CAIZADA

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA



DentiLab, S.A. de C.V.

0002



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO 291, 4º PISO, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T80-2014, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA.

LA COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO-MÉDICO EMITIDO POR EL DR. ISAAC ALFIE COHEN, JEFE DE ÁREA DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y LA M. EN C. GLADIS GONZÁLEZ MUCIÑO, JEFA DE ÁREA DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS DE LA DELEGACIÓN PONENTE ESTADO DE MÉXICO, EN CUANTO AL DICTAMEN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO A LAS MUESTRAS REQUERIDAS EN EL NUMERAL 2.4 ESTUVO A CARGO DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, DR. RODOLFO A. DE MUCHA MACÍAS Y CON LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL POR PARTE DEL TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS Y REVISADA POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, AMBOS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS (ÁREA CONVOCANTE), LO ANTERIOR SIRVIÓ PARA EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS Y DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NO. LA-019GYR047-T80-2014, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS: 12756, 127257, 12758 Y 12759, TODOS DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2014.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRAYADOS (ELECTRÓNICA), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL NUEVE DE DICIEMBRE DE 2014.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

TERCERO.- EL ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA NÚMERO LA-019GYR047-T80-2014, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE; ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONARIOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADOS Y FORMARON PARTE DE LA MISMA.

CUARTO.- EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL CUAL PARTICIPARON 16 EMPRESAS A TRAVÉS DE COMPRANET, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL EVENTO DE REFERENCIA. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, EXHIBIDA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARON LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.2 Y 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL EVENTO EN CITA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SE DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 8.1.1.3.4.1 DEL MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PRESIDA ESTE EVENTO, ACTO SIGUIENDO EFECTUÓ LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA, DECLARANDO ASÍ FORMALMENTE INICIADO EL MOMENTO PROCESAL.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9, 9.1, 9.2, 9.3 Y 10 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE REGULA EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

FALLO

TERCERO.- BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO PRACTICADO.

PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS NO SUJETAS A EVALUACIÓN



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEMA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

| GPO | GEN | ESP | DIF | VAR | LICITANTE | RFC LICITANTE | MARCA | ORIGEN | FABRICANTE | MAXIMO OFERTADO | PMR | PRECIO OFERTADO | DESCUENTO OFERTADO | PRECIO NETO |
|-----|-----|------|-----|-----|--|----------------|------------------------------------|--------|------------------------------------|-----------------|-------|-----------------|--------------------|-------------|
| 060 | 436 | 0552 | 11 | 01 | DEGASA, S.A. DE C.V. | DEG-980701-SH6 | PROTEC | MÉXICO | DEGASA, S.A. DE C.V. | 345,843 | 66.79 | 66.79 | 14.12 | 57.35 |
| 060 | 436 | 0552 | 11 | 01 | QUIRMEX, S.A. DE C.V. | QUI-040525-KW7 | QUIRMEX | MÉXICO | QUIRMEX, S.A. DE C.V. | 345,843 | 66.79 | 66.79 | 18.85 | 54.20 |
| 060 | 436 | 0552 | 11 | 01 | TEXTILES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V. | TQU-020904-D43 | GASA SIMPLE SECA, HOSPITAL CLASICA | MÉXICO | TEXTILES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V. | 345,843 | 66.79 | 66.79 | 1.90 | 65.52 |
| 060 | 953 | 2866 | 12 | 01 | GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V. | GTE-840618-U7 | GALIA VENDAS ELASTICAS | MÉXICO | GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V. | 211,519 | 32.75 | 32.75 | 1.60 | 32.22 |
| 080 | 909 | 0509 | 00 | 01 | CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. | CTR-831122-N85 | CORNING | E.U.A. | CORNING MEXICANA, S.A. DE C.V. | 113,472 | 0.82 | 0.82 | 1.30 | 0.80 |
| 080 | 909 | 0509 | 00 | 01 | KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V. | KCO-040707-BB5 | GLOBE SCIENTIFIC | E.U.A. | GLOBE SCIENTIFIC INC. | 113,472 | 0.82 | 0.82 | 3.00 | 0.79 |
| 060 | 909 | 0509 | 00 | 01 | METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V. | MLA-901022-JF7 | KIMAX | MÉXICO | KONTES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. | 113,472 | 0.82 | 0.82 | 2.00 | 0.80 |
| 060 | 909 | 0525 | 00 | 01 | KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V. | KCO-040707-BB5 | GLOBE SCIENTIFIC | E.U.A. | GLOBE SCIENTIFIC INC. | 2,115,597 | 0.48 | 0.48 | 5.00 | 0.45 |
| 080 | 909 | 0525 | 00 | 01 | METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V. | MLA-901022-JF7 | KIMAX | MÉXICO | KONTES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. | 2,116,597 | 0.48 | 0.48 | 2.00 | 0.47 |
| 080 | 909 | 0541 | 00 | 01 | METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V. | MLA-901022-JF7 | KIMAX | MÉXICO | KONTES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. | 2,568,339 | 0.59 | 0.59 | 3.00 | 0.57 |
| 080 | 909 | 5363 | 04 | 01 | PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. | PGA-601213-GYA | HOLY | MÉXICO | PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. | 2,228 | 56.39 | 56.39 | 0.01 | 56.38 |

RESUMEN, MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO, POR DEPENDENCIA O POR ENTIDAD.

| LICITANTE | RFC LICITANTE | IMSS | | ISSSTE | | SALUD | | CCIISHAE | | SEDENA | | PEMEX | | IMPORTE TOTAL ASIGNADO | | IMPORTE TOTAL ASIGNADO |
|--|----------------|---------------|--------------|--------------|---------|--------------|------------|------------|----------|----------|---------|--------------|---------|------------------------|--------------|------------------------|
| | | ABIERTO | CERRADO | ABIERTO | CERRADO | ABIERTO | CERRADO | ABIERTO | CERRADO | ABIERTO | CERRADO | ABIERTO | CERRADO | ABIERTO | CERRADO | |
| ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V. | AMC-900913-2L3 | 0.00 | 304,732.53 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 928,421.62 | 0.00 | 7,048.85 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,240,201.00 | 1,240,201.00 |
| CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. | CHO-010731-70A | 0.00 | 2,488,308.51 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 47,312.54 | 0.00 | 4,783.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,540,404.05 | 2,540,404.05 |
| CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. | CTR-831122-N85 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 260,867.75 | 0.00 | 99,020.29 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,243,468.66 | 0.00 | 1,683,296.64 | 0.00 | 1,683,296.64 |
| DEGASA, S.A. DE C.V. | DEG-980701-SH6 | 11,738,965.95 | 0.00 | 1,270,960.40 | 0.00 | 2,021,243.85 | 0.00 | 399,504.45 | 0.00 | 9,330.00 | 0.00 | 186,449.10 | 0.00 | 15,626,393.75 | 0.00 | 15,626,393.75 |

22



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEMA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

| LICITANTE | RFC LICITANTE | IMSS | | ISSSTE | | SALUD | | CCIISHAE | | SEDENA | | PEMEX | | IMPORTE TOTAL ASIGNADO | | IMPORTE TOTAL ASIGNADO |
|---|-----------------|----------------|------------|---------------|---------|--------------|-----------|--------------|----------|--------------|---------|------------|---------|------------------------|---------|------------------------|
| | | ABIERTO | CERRADO | ABIERTO | CERRADO | ABIERTO | CERRADO | ABIERTO | CERRADO | ABIERTO | CERRADO | ABIERTO | CERRADO | ABIERTO | CERRADO | |
| DENTALAB, S.A. DE C.V. | DEN-861217-P3A | 92,165,382.15 | 0.00 | 10,891,753.28 | 0.00 | 6,458,522.88 | 0.00 | 2,012,155.50 | 0.00 | 1,351,534.44 | 0.00 | 790,007.71 | 0.00 | 113,670,356.26 | 0.00 | 113,670,356.26 |
| DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. | DIIM-010319-S79 | 9,834,304.64 | 0.00 | 594,027.73 | 0.00 | 1,230,532.03 | 0.00 | 16,409.44 | 0.00 | 117,827.23 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 11,793,101.27 | 0.00 | 11,793,101.27 |
| EDIGAR, S.A. DE C.V. | EDI-860921-C1A | 6,222,041.06 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,222,041.06 | 0.00 | 6,222,041.06 |
| GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V. | GTE-840618-U7 | 8,510,307.90 | 0.00 | 1,527,264.05 | 0.00 | 5,192,595.60 | 0.00 | 546,136.00 | 0.00 | 728,266.20 | 0.00 | 264,535.20 | 0.00 | 17,171,104.95 | 0.00 | 17,171,104.95 |
| METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V. | MLA-901022-JF7 | 0.00 | 957,337.73 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 52,071.40 | 0.00 | 6,584.20 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,015,993.33 | 0.00 | 1,015,993.33 |
| PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. | PGA-601213-GYA | 0.00 | 279,830.16 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,388.80 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 283,218.96 | 0.00 | 283,218.96 |
| PROFARMACÉUTICA, S.A. DE C.V. | PRO-140627-414 | 3,800,601.54 | 0.00 | 484,467.78 | 0.00 | 795,313.47 | 0.00 | 79,447.62 | 0.00 | 37,160.99 | 0.00 | 64,345.75 | 0.00 | 5,247,357.15 | 0.00 | 5,247,357.15 |
| JESÚS ARMANDO RAMÍREZ ROMERO SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. | SMC-061204-6Y2 | 0.00 | 546,004.19 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 546,004.19 | 0.00 | 546,004.19 |
| TOTALES | | 117,428,651.66 | 0.00 | 2,356,384.14 | 0.00 | 4,881,018.16 | 0.00 | 65,331.46 | 0.00 | 466,972.40 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 25,248,357.82 | 0.00 | 25,248,357.82 |

SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 58 DE SU REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN, SE DECLARAN DESIERTAS EN VIRTUD QUE NO SE PRESENTARON COTIZACIONES EN LA FECHA ESTABLECIDA, DE LAS PROPOSICIONES QUE SE REMITIERON NO TODAS REUNIERON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR047-T80-2014.

DESIERTAS

| GPO | GEN | ESP | DIF | VAR | DESCRIPCIÓN | UNI | CANT | TIPO | PMR | MAXIMO IMSS | MAXIMO ISSSTE | MAXIMO SALUD | MAXIMO CCIISHAE | MAXIMO SEDENA | MAXIMO PEMEX | MAXIMO TOTAL | TIPO CONTRATO |
|-----|-----|------|-----|-----|--|-----|------|------|--------|-------------|---------------|--------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| 060 | 168 | 0945 | 11 | 01 | CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALÓN, CURVADA, CINTA DE FIJACIÓN, GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO, 7.0 MM +/- 0.2 MM DIAMETRO EXTERNO, 9.4 MM +/- 0.6 MM LONGITUD, 70 MM +/- 5 MM. | PZA | 1 | PZA | 396.64 | 2,899 | 0 | 1,262 | 362 | 52 | 0 | 4,575 | CERRADO |
| 060 | 168 | 8138 | 11 | 01 | CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE | PZA | 1 | PZA | 368.85 | 7,814 | 1,240 | 1,006 | 322 | 187 | 0 | 10,569 | ABIERTO |

23

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

PEMEX:-----

28 DE ENERO DE 2015, A LAS 10:00 HRS., EN MARINA NACIONAL NÚMERO 350, TERCER PISO, EDIFICIO JOSÉ COLOMBO, COLONIA ANÁHUAC, MÉXICO, D.F.-----

HOSPITALES/INSTITUTOS/SECRETARÍAS ESTATALES:-----

29 DE ENERO DE 2015, A LAS 09:00 A 14:00 HRS., EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 156 PISO 13, COL. JUÁREZ, CP 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F.-----

ISSSTE:-----

30 DE ENERO DE 2015, A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, UBICADO EN CALLEJÓN VÍA SAN FERNANDO NÚMERO 12, TERCER PISO, COL. BARRIO DE SAN FERNANDO, C.P. 14070, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F.-----

IMSS:-----

30 DE ENERO DE 2015, A LAS 10:00 HRS., EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.-----

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, REFERENTE A LOS GRUPOS 060, 070 Y 080 MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, GENERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).-----

NOVENO.- EL PAGO DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 12 "PAGOS" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS INSTITUCIONES, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADAS EN EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA.-----

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA EL ACTA RESPECTIVA, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE DE AVENIDA DURANGO NO. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.-----

27

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

SEGUNDO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA, SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, ELABORÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL CONSTA DE 28 HOJAS INCLUYENDO LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ÉSTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) Y "PORTAL DE COMPRAS" DEL IMSS (www.imss.gob.mx).-----

POR EL IMSS

| ÁREA Y/O CARGO | NOMBRE Y FIRMA |
|--|-------------------------------------|
| REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS. | LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ |
| REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN. | ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS |

28



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM.
LA-01916YR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y
MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la Convocatoria las INSTITUCIONES PARTICIPANTES no darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

Para el caso de las siguientes claves es importante considerar la norma emitida por el IMSS de fecha 18 de marzo de 1998, con vigencia 17 de mayo de 1998 en el caso de Cepillos dentales y la norma de fecha 30 de julio de 1997 para pañales desechables:

| GRPO | GEN | ESP | DIF | VAR | DESCRIPCIÓN |
|------|-----|------|-----|-----|---|
| 060 | 189 | 0015 | 11 | 01 | CEPILLOS DENTAL PARA ADULTO, CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100 % VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100 % VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. |
| 060 | 189 | 0106 | 11 | 01 | CEPILLOS DENTAL INFANTIL, CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100 % VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100 % VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. |

Así mismo, para las siguientes claves cuya descripción no se encuentra definida en el requerimiento, se precisa la presentación solicitada, la cual se considerará al momento de efectuar la evaluación de la proposición y los licitantes deberán indicarla en los Anexos Números 13 (TRECE) Proposición Económica y 15 (QUINCE) Proposición Técnica de la Convocatoria:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DE LOS CATÉTERES PARA CATETERISMO, CLAVES 060.167.6653 Y 060.167.6661 DEBERÁ ENTREGARLOS CON EL INTRODUCIDOR

Caducidad

Con fundamento en el numeral 61.1 en el inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, los bienes que se requieren se deberán entregar escrito por el que garanticen una caducidad mínima de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea notificado el canje, sin costo alguno para las INSTITUCIONES PARTICIPANTES, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Bajo ninguna circunstancia las INSTITUCIONES PARTICIPANTES aceptarán bienes con caducidad inferior a 9 meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible de acuerdo a la opinión de atención médica, el cual deberá ser avalado mediante oficio por la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) del Instituto o por el área respectiva de las INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PARA PEMEX

Para todas las partidas donde se adjuque un medicamento, se deberá presentar copia fotostática del certificado analítico del lote de medicamento que se entregue en el Almacén de Concentración designado por Petróleos Mexicanos en la dirección establecida en el Anexo VII. PEMEX, lo anterior se requiere para verificar que se mantienen los estándares autorizados por la Secretaría de Salud, cada vez que se cambie el lote deberá presentarse dicho certificado.

Los medicamentos deberán ser entregados en el Almacén de Concentración designado por Petróleos Mexicanos, estos deberán de entregarse con el empaque principal y secundario, que el fabricante haya diseñado para conservar su presentación original.

Los medicamentos que no requieran refrigeración, deberán ser entregados en cajas de cartón y flejadas, dentro de las cuales se podrán poner en bolsas de plástico, no se aceptará la entrega en bolsas de plástico solamente; los medicamentos que requieran refrigeración deberán ser entregados en cajas de unicel con conservador y con hielo, en cualquiera de las condiciones de entrega se deberá considerar la temperatura específica que garantice la conservación del medicamento.

El Encargado Responsable de la Recepción, representante de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos, al momento de realizar la recepción de los medicamentos, verificará visualmente del empaque primario o secundario que estos cumplan las especificaciones de los bienes establecidas en el contrato y en las Órdenes de Suministro.

En caso de incumplimiento con lo anterior, no se recibirán los medicamentos y se considerarán como faltantes en el orden de suministro. Asimismo no se recibirán medicamentos que su presentación tenga las leyendas: "Para uso exclusivo del sector Salud", "Propiedad del sector salud no negociable", "para uso exclusivo del sector salud" o las siglas SSA, IMSS O ISSSTE.

REQUISITOS QUE DEBERÁ DE REUNIR LA REMISIÓN.

- Incluir número de la Orden de Suministro.
- Incluir número del contrato "SSS-GAF-...-2015".
- Totalización de partidas, piezas e importe.

PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS APLICARÁ LO SIGUIENTE:

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012 y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenamiento, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

Para el caso de las claves que a continuación se enuncian, se deberán considerar las especificaciones que se adjuntan al presente documento, así como las presentaciones con las que deberán cumplir las entregas:

| GPO | GEN | ESP | DIF | VAR | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN PARA ENTREGA |
|-----|-----|------|-----|-----|--|--|
| 060 | 130 | 0615 | 13 | 01 | ROTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M CUADRADOS MÍNIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTÁTICA, CON DOS CINTAS DE SUJECIÓN, DESECHABLE. | CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 25 PARES |
| 060 | 439 | 0039 | 13 | 01 | GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPIROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION, CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL, TAMAÑO ESTANDAR, DESECHABLE. | CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 100 PIEZAS |
| 060 | 439 | 0054 | 13 | 01 | GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPIROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION, TAMAÑO CHICO. | CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 100 PIEZAS |
| 060 | 439 | 0070 | 00 | 01 | GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPIROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION, TAMAÑO, MEDIANO, DESECHABLE. | CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 100 PIEZAS |
| 060 | 621 | 0524 | 14 | 01 | CUBREBOCAS, CUBREBOCA DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO, CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO A LA CEBEZA, DESECHABLE. | CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 150 PIEZAS |

Por la trascendencia del Programa de Planificación Familiar, para las claves que a continuación se indican, se deberá considerar previo a la distribución en los almacenes, la entrega de 30 piezas adicionales por cada lote entregado sin cargo para el Instituto, para ser analizado por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, a fin de garantizar la eficacia anticonceptiva y la seguridad en su uso:

| GPO | GEN | ESP | DIF | VAR | DESCRIPCIÓN |
|-----|-----|------|-----|-----|--|
| 060 | 308 | 0029 | 11 | 01 | DISPOSITIVOS INTRAUTERINO, T DE COBRE, 380 A, ANTICONCEPTIVO ESTERIL CON 380 MM2 DE COBRE, PLÁSTICO GRADO MÉDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23 %, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TOPE Y EMBOLO INSERTOR |



| GPO | GEN | ESP | DIF | VAR | DESCRIPCIÓN |
|-----|-----|------|-----|-----|---|
| 060 | 308 | 0151 | 01 | 01 | DISPOSITIVOS INTRAUTERINO CU 375 CORTO. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2. DE COBRE. CON BRAZOS LATERALES, CURVADOS Y FLEXIBLES. CON 5 MODULOS DE RETENCIÓN CADA UNO. QUE LE DAN UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONGITUD CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL. |
| 060 | 308 | 0169 | 01 | 01 | DISPOSITIVOS INTRAUTERINO CU 375 ESTANDAR. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2. DE COBRE. CON BRAZOS LATERALES CURVADOS Y FLEXIBLES. CON 5 MODULOS DE RETENCIÓN CADA UNO QUE LE DA UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM FILAMENTO DE 20 CM A 25 CM DE LONGITUD. CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL. |
| 060 | 308 | 0193 | 02 | 01 | DISPOSITIVOS. DISPOSITIVOS INTRAUTERINO T DE COBRE. PARA MULIPARAS ESTERIL. CON 380 MM2 DE COBRE ENROLLADO CON BORDES REDONDOS. CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 23.70 MM. LONGITUD VERTICAL DE 28.0 A 30.0 MM. FILAMENTO DE 20 A 25 CM. BASTIDOR CON UNA MEZCLA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRABO MEDICO Y DEL 15 AL 23% DE SUFATO DE BARIO. CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE CON TOPE CERVICAL. |

Para el caso de las siguientes claves es importante considerar la norma emitida por el IMSS de fecha 18 de marzo de 1998, con vigencia 17 de mayo de 1998 en el caso de Cepillos dentales y la norma de fecha 30 de julio de 1997 para pañales desechables:

| GPO | GEN | ESP | DIF | VAR | DESCRIPCIÓN |
|-----|-----|------|-----|-----|---|
| 060 | 189 | 0015 | 11 | 01 | CEPILLOS DENTAL PARA ADULTO. CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12. 100% VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100% VIRGEN. DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS. CABEZA CORTA. CONSISTENCIA MEDIANA. |
| 060 | 189 | 0106 | 11 | 01 | CEPILLOS DENTAL INFANTIL. CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12. 100% VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100% VIRGEN. DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS. CABEZA CORTA. CONSISTENCIA MEDIANA. |
| 060 | 681 | 0059 | 11 | 01 | PAÑALES DE FORMA ANATOMICA. DESECHABLES. PARA NIÑOS. MEDIDAS GRANDE |
| 060 | 681 | 0067 | 11 | 01 | PAÑALES REDONDEADOS. DESECHABLES. PARA ADULTOS |

Así mismo, para las siguientes claves cuya descripción no se encuentra definida en el requerimiento, se precisa la presentación solicitada por las Delegaciones y UMAES:

| GPO | GEN | ESP | DIF | VAR | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | | PRESENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO |
|-----|-----|------|-----|-----|--|--------------|-------|--|
| | | | | | | UNIDAD | CANT. | |
| 060 | 016 | 0261 | 12 | 01 | AGENTES HIDROSOLUBILES PARA LUBRICAR Y PREVENIR EL DETERIORO DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO. INCLUYE ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACIÓN. ENVASE CON 240 ML A 4 LITROS. | ENV | 1 | ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACIÓN 240 ML |
| 060 | 066 | 0872 | 06 | 01 | DETERGENTE ENZIMATICO. CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA CONCENTRADO. PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO. LIQUIDO. FRASCO CON 1 A 5 LITROS. DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO. O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS O POLVO. SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G ENVASE DE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCIÓN Y EL | ENV | 1 | ENVASE CON 12 SOBRES |

| GPO | GEN | ESP | DIF | VAR | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | | PRESENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO |
|-----|-----|------|-----|-----|--|--------------|-------|--------------------------------|
| | | | | | | UNIDAD | CANT. | |
| | | | | | EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SEFA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. | ENV | 1 | ENVASE DE 5 LITROS |
| 060 | 066 | 0989 | 04 | 01 | GLUTARALDEHIDO AL 2% ACTIVADO. DE COLOR VERDE LISTO PARA SU USO. CON EFECTIVIDAD DE 30 DIAS CON O SIN TIRAS REACTIVAS COMO TESTIGO DE CONCENTRACION PARA VALIDAR SU EFECTIVIDAD. ENVASE CON 1 A 5 LITROS. | ENV | 1 | ENVASE DE 5 LITROS |
| 060 | 066 | 0930 | 04 | 01 | DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO. A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL ANGINO CUATERNARIO. CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA. ENVASE CON 1 A 5 L DE SOLUCION CONCENTRADA. | ENV | 1 | ENVASE DE 5 LITROS |
| 060 | 066 | 0971 | 01 | 01 | DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIENZIMATICO COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DODECIL DIMETILAMONIO. PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS. ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA. NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 GRAMOS. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. | ENV | 1 | ENVASE CON 12 SOBRES |
| 060 | 066 | 0937 | 02 | 01 | ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE DE CLORURO DE SODIO Y CLORO ACTIVO. SOLUCION AL 50%. ENVASE CON 250 ML A 5 LITROS. | ENV | 1 | ENVASE DE 5 LITROS |
| 060 | 066 | 1003 | 02 | 01 | DESINFECTANTES. SOLUCION ESTERILIZANTE Y NO CORROSIVA. SOLUCION AL 100%. ENVASE CON 250 ML A 5 LITROS. | ENV | 1 | ENVASE DE 5 LITROS |
| 060 | 082 | 0104 | 04 | 01 | APLICADORES CON ALGODON. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS. | ENV | 1 | ENVASE CON 500 PIEZAS |
| 060 | 308 | 0227 | 05 | 01 | CONJUNTO DE POLIURETANO O LATEX LUBRICADO CON 100% ANILLOS FLEXIBLES EN LOS EXTREMOS. ENVASE CON 1, 2 O 3 PIEZAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL. | ENV | 1 | ENVASE CON 1 PIEZA |
| 060 | 596 | 0137 | 00 | 01 | GEL LUBRICANTE A BASE DE AGUA. ENVASE CON 5 A 10 G. | ENV | 1 | ENVASE CON 10 G |
| 060 | 693 | 0014 | 04 | 01 | PARAFINAS CON PUNTO DE FUSION ENTRE 40 GRADOS CENTIGRADOS A 51 GRADOS CENTIGRADOS. BLOQUE DE 3 A 10 KG. | PZA | 1 | PIEZA DE 10 KG |
| 080 | 681 | 3857 | 03 | 01 | PAPEL FILTRO DE ALGODON 100% SIN ADITIVOS. ESPECIAL PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE SANGRE DE NEONATOS. CON IMPRESION DE CUATRO CIRCUITOS DE UN CM DE DIAMETRO CADA UNO. ASI COMO LA PALABRA NOMBRE Y CON NUMERO PROGRESIVO. PAQUETE CON MINIMO 10 Y MAXIMO 100 PAPELES. | PQT | 1 | PAQUETE CON 100 PAPELES |

CADUCIDAD

PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS/ENTIDADES

Con fundamento en el numeral

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**VIII. DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE.
PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS/ENTIDADES**

Para el caso de los bienes con descuentos ofertados en especie (bonificaciones) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud; serán entregados a petición de la Dependencias y Entidades Consolidadas, para el IMSS se realizará a través de la Coordinación de Control de Abasto, calculados con base en el monto solicitado del contrato, durante la vigencia del mismo. Aun cuando el insumo se entregue posterior a la fecha de vencimiento del contrato, el proveedor estará obligado a realizar la entrega correspondiente a la bonificación.

Las Dependencias y Entidades Consolidadas solicitará al proveedor: por escrito, la cantidad de productos y los lugares de entrega, considerando a cargo del proveedor los gastos de traslado hasta el lugar de destino.

El proveedor entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 pesos.

Los bienes entregados por descuento ofertado en especie, deberán cumplir con las mismas especificaciones y condiciones del presente documento.

Tanto el laboratorio como el proveedor, serán notificados a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud y a la Secretaría de la Función Pública por no entregar los descuentos en especie o bien, al entregarlos fuera del plazo establecido.

PARA EL IMSS

El procedimiento que se realizará será el siguiente:

- El Instituto solicitará, mediante oficio y de forma trimestral el descuento ofertado en especie, por lo que el proveedor deberá entregar a la Coordinación de Control de Abasto por escrito, el nombre, teléfono y correo electrónico de 3 (tres) contactos, quienes serán los responsables de recibir oficios, notificaciones y aclarar cualquier duda referente a bonificaciones.
- El Instituto a través de la Coordinación de Control de Abasto, informará por cualquier medio a los contactos establecidos en el punto anterior, que se encuentra disponible para su recolección el oficio de solicitud de bonificaciones, lo cual podrá recoger en las instalaciones de la Coordinación de Control de Abasto, por lo que el proveedor tendrá un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles para recoger el escrito.
- En caso de no recoger o exceder en tiempo la recolección del mismo, se dará por aceptada la solicitud y empezará a correr el tiempo definido para la entrega de dichos descuentos como se estipula en el siguiente párrafo. No obstante el proveedor deberá recoger la solicitud (oficio), sin posibilidad de ampliar el tiempo de entrega.
- El proveedor se obliga a entregar los descuentos ofertados en especie en el lugar que indique la Coordinación de Control de Abasto, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, después de haber tenido conocimiento de la solicitud (oficio), por parte del Instituto o se cumpla el vencimiento del plazo.

- En caso de que no se entreguen en tiempo y forma los bienes, el Instituto impondrá penas convencionales a que refiere el numeral XIII de estos Términos. Para lo cual el proveedor proporcionará a la Coordinación de Control de Abasto las notas de crédito correspondientes a los incumplimientos.
- No obstante la aplicación de las penas convencionales por el incumplimiento en tiempo y forma y entrega de nota de crédito, subsiste la obligación por parte del proveedor para la entrega de los bienes.

El proveedor entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 pesos. A su vez, el Instituto a través del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, Almacenes Delegacionales, Almacenes de las Unidades Médicas de Alta Especialidad o en los lugares que designe el Instituto, sellará la constancia de recepción para que los distribuidores comprueben el cumplimiento.

El proveedor entregará las remisiones a la Coordinación de Control de Abasto para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie

Para PEMEX el proveedor entregará las remisiones Almacén de Concentración designado por Petróleos Mexicanos, para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie, en caso de que no se entreguen en tiempo y forma los descuentos en especie, PEMEX impondrá penas convencionales a cargo del proveedor por atraso tal y como se estipula en el contrato que se otorgue al proveedor, hecho que no exime al proveedor de la entrega de los mismos.

IX. CALIDAD

PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS/ENTIDADES

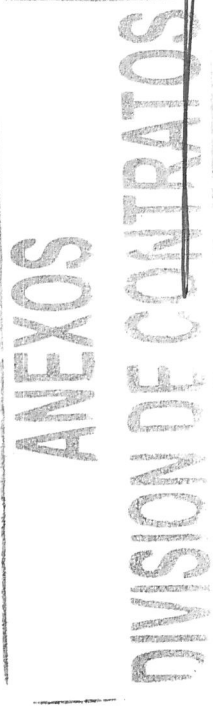
El proveedor deberá entregar: todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

PARA EL IMSS

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07766, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.





DentiLab, S.A. de C.V.

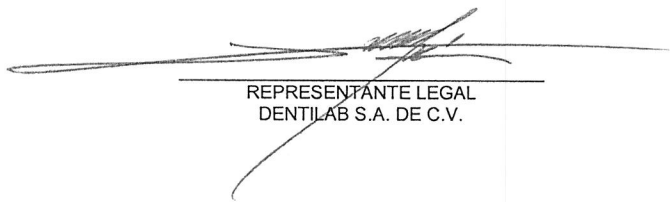
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T80-2014 (DESIERTAS DE LA LICITACIÓN LA-019GYR047-N46-2014.) ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015. (ELECTRONICA)

DENTILAB, S.A. DE C.V.

| 1.- INFORMACIÓN GENERAL: | |
|--------------------------|--|
| NOMBRE DE LA EMPRESA: | DENTILAB, S. A DE C. V |
| NOMBRE COMERCIAL: | DENTILAB, S.A. DE C.V. |
| R. F. C.: | DEN861217P3A |
| DOMICILIO FISCAL: | TATA VASCO No. 79, COL. SANTA CATARINA, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F. C.P. 04010 |
| TELÉFONO: | 01 (55) 59-75-60-60 / 01800-712-7052 EXT. 119 |
| FAX: | 01 (55) 59-75-47-37 |
| CORREO ELECTRÓNICO: | ventas_gobierno@corporativodl.com.mx |
| PAGINA WEB: | www.corporativodl.com.mx |
| REPRESENTANTE LEGAL: | JOSE FRANCISCO MARTINEZ CALZADA |

JOSE FRANCISCO MARTINEZ CALZADA


REPRESENTANTE LEGAL
DENTILAB S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Página 1 de 1

TATA VASCO No. 79, COL. SANTA CATARINA,
DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, D.F. C.P. 04010
TEL.: 5682 • 8201



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150043

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL

LA-019GYR047-T80-2014

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM.
LA-019GYR047-T80-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y
MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MODELO DE FIANZA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

Diciembre, 2014

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS